

PUBLICACIÓN

Red Asistencial Madre de Dios

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE

DONACION N° 03-ESSALUD-2021

PROCESO DE BAJA N° RA2101

OBJETO:

El Seguro Social de Salud-EsSalud, en aplicación a la Directiva N° 25-GG-EsSalud-2011 y sus modificatorias, y la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE" y en cumplimiento al Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM y Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01; cumple con publicar en su portal Institucional la Resolución Directoral N° 136-DR-RAMD-ESSALUD-2021 y su Anexo respectivo, mediante la cual se autoriza la baja de 81 (ochenta y un) bienes patrimoniales muebles calificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), DONDE ESTAN Y COMO ESTAN de propiedad de EsSalud, por lo cual se publica:

- 1. Resolución de Baja: Resolución Directoral N° 136-DR-RAMD-ESSALUD-2021**
- 2. Relación de Bienes: Anexo que forma parte de la Resolución**
- 3. Solicitud de Donación (modelo)**

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE individual o colectivo, que se encuentran debidamente autorizados por la autoridad competente y cuenten con un plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el Minan, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación la documentación y/o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

Dicha presentación de solicitudes de donación deberá de ingresar por mesa de parte de la Red Asistencial Madre de Dios, ubicado en la Av. Andrés A. Cáceres N° 560 Hospital I Víctor A. Lazo Peralta, en horario de 7.30 a 14.00 horas según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimiento-DGA del MEF y publicado en el portal institucional del MEF, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

Para consultas comunicarse al correo: jesus.sanchez@essalud.gob.pe

Área de Control Patrimonial